



COFIDES 
Inversión y desarrollo



FONDO VERDE PARA EL CLIMA GREEN CLIMATE FUND (GCF)



El Fondo Verde para el Clima de Naciones Unidas

El Fondo Verde para el Clima de Naciones Unidas (*Green Climate Fund, GCF*) financia proyectos en países en desarrollo y emergentes con el fin de promover un modelo de bajas emisiones que permita reducir los gases de efecto invernadero y fomentar la adaptación a los impactos negativos del cambio climático.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El Fondo Verde dispone de recursos comprometidos por valor de 10.210 millones de dólares provenientes de 43 países, entre los que se encuentra España.

Ofrece una amplia gama de instrumentos financieros que incluye **donaciones, préstamos en condiciones concesionales, capital y garantías**. Es posible combinar en un mismo proyecto varios instrumentos financieros del Fondo.



Donaciones:

Recursos no reembolsables para financiar, entre otros: asistencia técnica, capacitación y formación, estudios de viabilidad, contribución a la generación de información, análisis de datos, desarrollo y difusión del conocimiento.



Préstamos concesionales:

Financiación en condiciones más favorables que las del mercado (menores tasas de interés, períodos de amortización y carencia más amplios o combinación de ambos). Se conceden cuando el proyecto no consigue movilizar financiación en condiciones de mercado.



Participación en capital:

Se utiliza para promover proyectos de alto impacto climático y niveles de riesgo no asumibles directamente por el mercado. La inversión directa en capital tiene como finalidad fortalecer los fondos propios de las compañías en las que se invierte, facilitando de esta forma sus posibilidades de apalancamiento en el mercado.



Garantías:

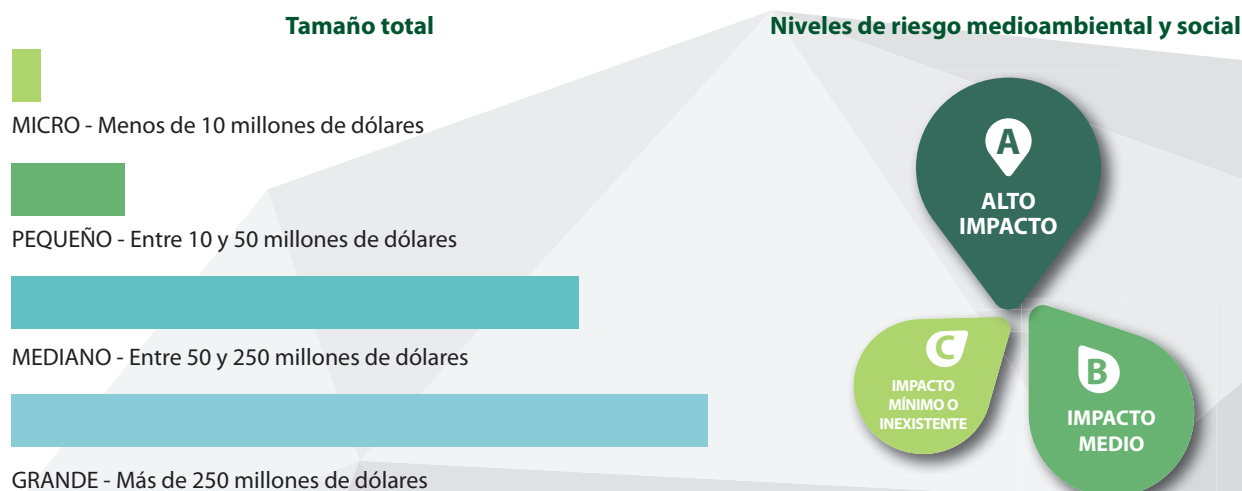
Reducen los principales riesgos de impago. Pueden contribuir a mitigar el riesgo de contraparte en un proyecto o proporcionar cobertura del riesgo político ante cambios normativos o cubrir desviaciones sobre los modelos de negocio. Pueden cubrir la totalidad de la inversión o sólo una parte de ella.

PROYECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Con los recursos del Fondo se pueden financiar tanto **proyectos públicos** (los destinatarios son los gobiernos de los países elegibles, autoridades regionales o locales, empresas o instituciones públicas), **como privados**.

CATEGORÍAS DE PROYECTOS SEGÚN SUS CARACTERÍSTICAS

Existen **cuatro categorías de proyectos según el tamaño total** del mismo (micro, pequeño, mediano y grande) y **tres categorías según el riesgo medioambiental** (alto -A-, medio -B- o mínimo -C-).



ELEGIBILIDAD

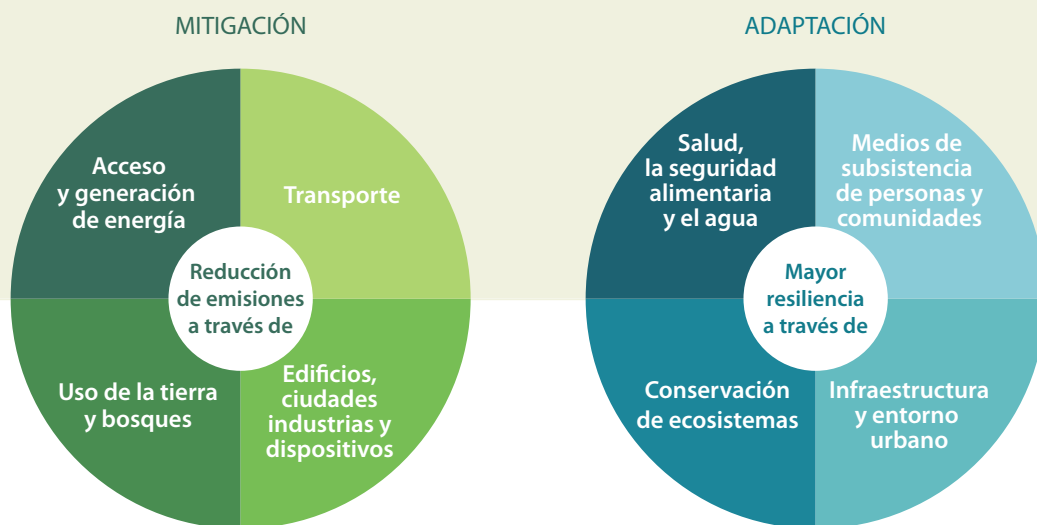
PAÍSES

Se pueden financiar proyectos con recursos del Fondo en más de 150 países en desarrollo y emergentes firmantes de la Conferencia de las Partes (COP) que figuran en el *Non-Annex 1* de Naciones Unidas.

<https://unfccc.int/process/parties-non-party-stakeholders/parties-convention-and-observer-states>

ÁMBITOS

El Fondo distingue dos tipos de proyectos que pueden ser financiados: **mitigación** (acciones para reducir la emisión de gases de efecto invernadero o para aumentar las capturas de CO₂) y **adaptación al cambio climático** (acciones dirigidas a promover la resiliencia de personas y del entorno natural a los efectos del cambio climático). Los proyectos también pueden ser "transversales", que impacten en ambos sectores. El Fondo se propone alcanzar una **cartera equilibrada** de ambos sectores. Cada uno de ellos recoge cuatro áreas prioritarias:



FUENTE: www.greenclimate.fund, adaptado por COFIDES

CRITERIOS DE INVERSIÓN

Para que un proyecto sea elegible, debe tener en consideración los siguientes criterios:

Criterio	Definición
Impacto potencial	Potencial del proyecto para contribuir al logro de los objetivos del Fondo Verde.
Cambio de paradigma	El proyecto propuesto no sólo debe tener impacto en la lucha contra el cambio climático por sí mismo, sino que debe servir de cimiento para la consecución de un desarrollo de bajas emisiones y resistente al clima.
Desarrollo sostenible	Beneficios en materia medioambiental, social y de género.
Necesidades del beneficiario	Vulnerabilidad del país y la población.
Propiedad nacional	Apropiación por parte del país beneficiario del proyecto financiado y capacidad para ejecutarlo (políticas, estrategias e instituciones).
Eficiencia y eficacia	Solidez económica y financiera del proyecto.

¿CÓMO PRESENTAR UN PROYECTO ANTE EL FONDO VERDE PARA EL CLIMA?

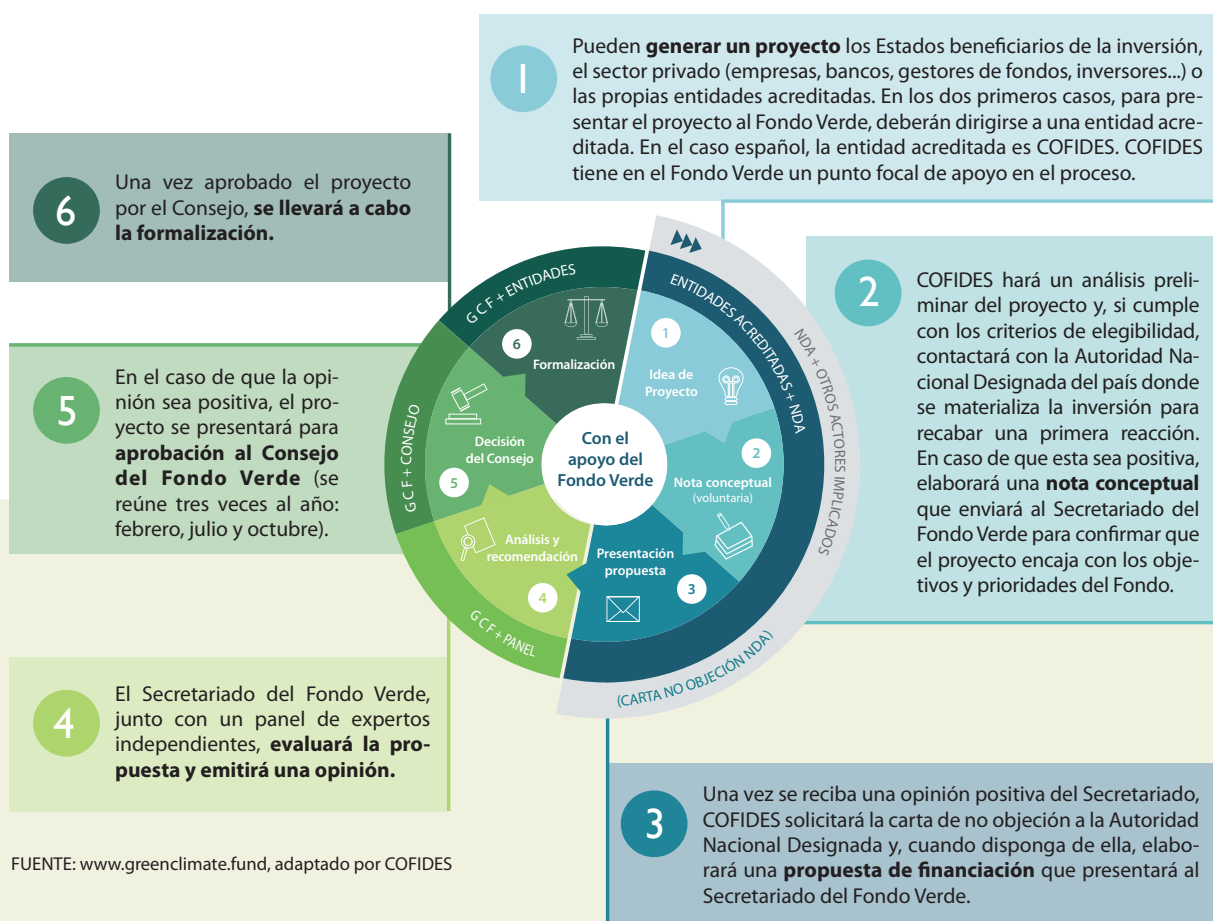
El Fondo no se ocupa de los proyectos directamente. Trabaja con **entidades acreditadas** para canalizar los recursos disponibles hacia la financiación de proyectos y programas tanto del sector público como del sector privado. Las entidades acreditadas analizan los proyectos, los presentan ante el Fondo, recaban la no objeción de las Autoridades Nacionales Designadas (*National Designated Authorities, NDA*), los gestionan, supervisan su correcta ejecución y evalúan el impacto generado.

Desde octubre de 2018, COFIDES es la única institución española acreditada.

Esta acreditación habilita a COFIDES para movilizar la financiación y donaciones del Fondo Verde y facilita el acceso a estos recursos a los **sectores público y privado** para ejecutar sus proyectos climáticos.

COFIDES puede liderar proyectos por importe de **hasta 250 millones de dólares (USD)** y con cualquiera de los niveles de **riesgo socioambiental**. Para poder liderar operaciones en el marco del Fondo Verde, en la mayoría de los casos es necesario que la entidad acreditada **cofinancie el proyecto**.

PRESENTAR UN PROYECTO AL FONDO VERDE – SEIS PASOS



FUENTE: www.greenclimate.fund, adaptado por COFIDES

ENLACES DE INTERÉS

- ✓ **Página web del GCF:** <https://www.greenclimate.fund/home>
- ✓ **Información general de la cartera del GCF:** <https://www.greenclimate.fund/what-we-do/portfolio-dashboard>
- ✓ **Proyectos aprobados:** <https://www.greenclimate.fund/what-we-do/projects-programmes#gcf-project>
- ✓ **Guía del usuario:** https://www.greenclimate.fund/documents/20182/239759/GCF_Concept_Note_User_s_Guide.pdf/64866eea-3437-4007-a0e4-01b60e6e463b
- ✓ **Facilidad para el Sector Privado:** <https://www.greenclimate.fund/what-we-do/private-sector-facility>
- ✓ **Criterios de inversión:** https://www.greenclimate.fund/documents/20182/1087995/GCF_B.20_Inf.14_-_Investment_criteria_indicators.pdf/69363c9f-c893-0fc7-953b-d75504bd4870
- ✓ **Entidades Acreditadas:** <https://www.greenclimate.fund/how-we-work/getting-accredited/ae-composition>
- ✓ **Información país y NDAs:** <https://www.greenclimate.fund/countries>

Más información: www.greenclimate.fund / www.cofides.es

COFIDES. Paseo de la Castellana, 278. 28046 Madrid. Tel.: (+34) 91 562 60 08 E-mail: gcf@cofides.es

Convocatoria COFIDES para la presentación de proyectos a financiar con cargo al Fondo Verde para el Clima

1. Introducción

El Fondo Verde para el Clima (*Green Climate Fund* -GCF-) es un instrumento financiero constituido por la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en 2011. Su objetivo es financiar y apoyar proyectos y programas de mitigación y adaptación al cambio climático en países en desarrollo y emergentes. La movilización, canalización y gestión de los recursos del Fondo se realiza a través de entidades acreditadas como COFIDES¹, única entidad española con dicha certificación.

Para más información acerca del GCF, puede visitar su página web y la de COFIDES:
<https://www.greenclimate.fund/home>

<https://www.cofides.es/financiacion/adaptacion-mitigacion-cambio-climatico>

2. Convocatoria COFIDES para la presentación de Proyectos

COFIDES invita, a través de esta Convocatoria, a entidades privadas (empresas, consultores, bancos comerciales, gestores de fondos, etc.) y organismos públicos (ministerios, autoridades regionales, locales, instituciones públicas, etc.) a presentar **proyectos² públicos³ y privados de mitigación y adaptación en los países en desarrollo y emergentes elegibles para el GCF que requieren de financiación**. Las propuestas deberán ser cumplimentadas en la plantilla “Nota Conceptual” del GCF adjunta a esta Convocatoria como Anexo I.

El GCF dispone de cuatro tipos de instrumentos financieros: donaciones, préstamos concesionales, garantías y capital⁴. Las propuestas a presentar bajo la presente Convocatoria podrán solicitar cualquiera de los instrumentos, aunque se priorizarán aquellas con menor nivel de concesionalidad.

Los proyectos enmarcados en la Facilidad de Preparación de Proyectos del Fondo Verde no están contemplados en esta Convocatoria pero podrán presentarse a COFIDES en cualquier momento⁵.

No existe límite al número de Notas Conceptuales que una misma entidad u organismo público puede presentar.

¹ La Junta Directiva del GCF aprobó la acreditación de COFIDES en octubre de 2018.

² La financiación de programas también es elegible para el GCF. No obstante, en esta primera Convocatoria se solicita exclusivamente la presentación de proyectos, dejando para fases sucesivas la presentación de programas.

³ En caso de que una entidad privada presente un proyecto de financiación pública, se deberán seguir los procedimientos de contratación del país o países beneficiarios, siempre y cuando estos respeten los siguientes principios: publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.

⁴ Para más información sobre los instrumentos financieros del GCF, véase https://www.greenclimate.fund/documents/20182/24934/GCF_B.04_06_-_Business_Model_Framework_Financial_Instruments.pdf/7b8e96dd-4e06-46fd-b986-1b8743efa15b

⁵ Para más información sobre esta Facilidad, véase: <https://www.greenclimate.fund/gcf101/funding-projects/project-preparation>

La determinación de la elegibilidad de los proyectos presentados se basará en los criterios excluyentes que se desarrollan a continuación. Asimismo, al objeto de priorizar las propuestas elegibles, se realizará un análisis en función de los criterios de priorización establecidos en la presente Convocatoria.

2.1. Criterios excluyentes

Los proyectos susceptibles de ser financiados en la presente Convocatoria deberán obligatoriamente cumplir con los siguientes criterios:

a) Económicos:

- **Coste del proyecto.** El coste total del proyecto será de al menos 10 millones de USD y no podrá superar los 250 millones de USD.
- **Divisa.** La solicitud de financiación de los proyectos deberá ser en USD o EUR.
- **Solicitud de financiación a COFIDES.** La financiación solicitada a COFIDES será como máximo el importe menor entre: el 20% del total del coste del proyecto o 30 millones de USD.
- **Recursos solicitados al GCF.** Los recursos solicitados al GCF (independientemente de su naturaleza) no podrán ser superiores al 25% del importe total del proyecto.
- **Límite de donación.** La solicitud de donación al GCF no podrá ser superior al 5% del importe aportado por el GCF.
- **Apalancamiento.** El apalancamiento de recursos privados deberá ser al menos de 1:3.
- **Modelo financiero.** El proyecto deberá contar con un modelo financiero para justificar la viabilidad del mismo. La Nota Conceptual deberá incluir una propuesta de estructura financiera preliminar con todos estos condicionantes financieros.

b) De alcance:

- **Elegibilidad geográfica.** Los proyectos deberán desarrollarse en los países elegibles para el GCF que son los firmantes de la Conferencia de las Partes (COP) de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y que figuran en el *Non-Annex 1*.

Para más información sobre los países elegibles, véase: <https://unfccc.int/process/parties-non-party-stakeholders/parties-convention-and-observer-states>

- **Elegibilidad sectorial.** El proyecto presentado deberá estar contemplado en las ocho áreas de impacto establecidas por el GCF.

Pueden consultarse las ocho áreas de impacto en: <https://www.greenclimate.fund/how-we-work/funding-projects>

Adicionalmente, no podrán presentarse proyectos en aquellos sectores o actividades recogidos en la lista de exclusión de COFIDES. Puede consultarse dicha lista en: <https://www.cofides.es/biblioteca-de-documentos/lista-actividades-sectores-excluidos>

- **Criterios de inversión del GCF.** El proyecto debe cumplir con los seis criterios de inversión establecidos por el GCF (en la Nota Conceptual se deberá detallar qué subcriterio o subcriterios establecidos por el GCF cumple el proyecto).

Pueden consultarse los seis criterios de inversión, sus subcriterios y los indicadores establecidos por el GCF en: https://www.greenclimate.fund/documents/20182/239759/Investment_Framework.pdf/e_b3c6adc-0f24-4586-8e0d-70aa6fb8c3c8

c) Otros:

- **Interés local.** El proyecto deberá estar alineado con las prioridades y la programación del punto focal del país (*National Designated Authority -NDA-*) o países de destino.

En la Nota Conceptual se deberá incluir una justificación de que el proyecto está alineado con las prioridades y estrategias nacionales y, en el caso de proyectos privados, que se han iniciado los contactos necesarios con la NDA para la obtención de la carta de no objeción.

La NDA de cada país se puede consultar en: <https://www.greenclimate.fund/countries>

- **Plazo máximo.** El plazo máximo de la financiación de los proyectos elegibles será de 10 años; excepcional y debidamente justificado, se podrán considerar duraciones de hasta 15 años, por la naturaleza del sector, mercado o la adicionalidad del proyecto.
- **Presentación de estudios preliminares.** El proyecto deberá contar con estudios técnicos, de viabilidad y de impacto social y medioambiental, al menos de carácter preliminar, los cuales deberán aportarse como anexo a la Nota Conceptual.

2.2. Criterios de priorización

Al objeto de priorizar los proyectos declarados elegibles, las propuestas presentadas a esta Convocatoria serán evaluadas según los siguientes criterios de priorización:

a) Criterios económicos:

- **Apalancamiento.** La actividad del proyecto deberá movilizar la inversión del sector privado como elemento del propio proyecto. Se priorizarán los proyectos con capacidad de maximizar la inversión privada por cada USD de contribución del GCF y del sector público en una escala superior al 1:3.
- **Mínima concesionalidad.** Los recursos del GCF y la movilización de recursos públicos de COFIDES deben implicar el uso efectivo de la concesionalidad otorgada, y que ésta tenga impacto en los beneficiarios finales. Para ello, se priorizarán los proyectos que



precisen de la mínima concesionalidad a través de la solicitud mínima de donación y/o recursos concesionales al GCF. Asimismo, cuanto mayor sea el nivel de renta del país o países beneficiarios del proyecto, menor deberá ser el grado de concesionalidad o donación solicitado al GCF.

- **Estructura de Financiación.** Serán prioritarias las estructuras de proyecto tipo Asociación Público-Privada (APP).
- **Divisa.** Dada la preferencia del GCF a proyectos en USD (hasta la fecha los compromisos de financiación de los proyectos en cartera del GCF están exclusivamente denominados en esta divisa), se priorizarán aquellos proyectos donde los recursos solicitados al GCF sean en USD.

b) Criterios de alcance:

- **Geográfico.** Serán prioritarios los proyectos localizados en las regiones de Latinoamérica y Caribe, y África Subsahariana. Dentro de estas regiones, y en aras de alinearse con la estrategia del GCF, se valorarán favorablemente los proyectos a desarrollar en países con rentas más bajas.
- **Eficiencia de la inversión en la mitigación y adaptación al cambio climático.** Para los proyectos de mitigación, se priorizarán los proyectos con una mayor eficiencia en términos de toneladas reducidas o evitadas de CO₂ equivalente por USD de la inversión solicitada al Fondo Verde. En cuanto a los proyectos de adaptación, se priorizarán en función de cómo contribuyen a reducir la vulnerabilidad o mejorar la preparación del país ante los efectos adversos del cambio climático.

c) Criterios técnicos:

- **Experiencia.** Se valorará la experiencia de la entidad proponente o ejecutante en cuanto a la trayectoria en el sector, tipo de proyecto, país/es y relación con las partes interesadas en el/los país/países de destino.
- **Presentación de estudios finales.** Se priorizarán los proyectos que cuenten con estudios finales actualizados de carácter técnico, de viabilidad, de impacto social y medioambiental, de género y planes de actuación, que reflejen, entre otros, el cumplimiento de los criterios de inversión del GCF.

2.3. Otras consideraciones

El análisis preliminar favorable de COFIDES que se expone en la presente Convocatoria, está alineado con el GCF y los criterios internos de la Compañía. No obstante, el resultado de este análisis no es definitivo y la valoración final se podría ver afectada por los criterios de elegibilidad y de exclusión de los recursos financieros que se movilicen.

3. Plazo y gestión de expedientes de la Convocatoria

Para la válida entrega de las Notas Conceptuales, se requerirá el envío de:

- La Nota Conceptual debidamente cumplimentada (Anexo I).
- El modelo financiero.
- Los estudios preliminares y/o finales disponibles.
- Otra información relevante.

Estos documentos deberán ser debidamente enviados a COFIDES, a la atención de María Vidales Picazo, bien por vía electrónica al correo: gcf@cofides.es, o por correo postal a la siguiente dirección:

*Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A., S.M.E.
Paseo de la Castellana 278, 3º piso.
28046 Madrid.*

La fecha límite para el envío de las notas conceptuales a COFIDES será el **30/06/2019** a las 19:00 horas CET.

A continuación, COFIDES realizará el análisis preliminar de todas las notas conceptuales recibidas⁶ y en caso de que la valoración sea favorable, COFIDES analizará las posibilidades de cofinanciación del proyecto con los recursos de la Administración española disponibles, realizando las consultas pertinentes al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Una vez conocida la estructuración financiera preliminar de la operación, COFIDES emitirá una respuesta a todas las solicitudes recibidas⁷, ya sea de carácter favorable o desfavorable. En caso de opinión favorable, COFIDES enviará las 10 notas conceptuales con mayor valoración al Secretariado del GCF, comenzando así el proceso para determinar la elegibilidad del proyecto. En caso de que el GCF desestime alguno de los proyectos, se enviarán las siguientes notas conceptuales de la lista de reserva con mayor valoración hasta alcanzar un máximo de 10 proyectos elegibles por el GCF.

Para más información acerca de esta Convocatoria, contacte con gcf@cofides.es.

⁶ Para llevar a cabo este análisis, COFIDES podrá requerir información adicional.

⁷ La fecha prevista para emitir una respuesta es el 30/09/2019.

ANEXO I

Nota Conceptual

Concept Note

Project/Programme Title: _____

Country(ies): _____

National Designated
Authority(ies) (NDA): _____

Accredited Entity(ies) (AE): _____

Date of first submission/
version number: [YYYY-MM-DD] [V.0]

Date of current submission/
version number: [YYYY-MM-DD] [V.0]



**GREEN
CLIMATE
FUND**

Notes

- The maximum number of pages should **not exceed 12 pages**, excluding annexes. Proposals exceeding the prescribed length will not be assessed within the indicative service standard time of 30 days.
- As per the Information Disclosure Policy, the concept note, and additional documents provided to the Secretariat can be disclosed unless marked by the Accredited Entity(ies) (or NDAs) as confidential.
- The relevant National Designated Authority(ies) will be informed by the Secretariat of the concept note upon receipt.
- NDA can also submit the concept note directly with or without an identified accredited entity at this stage. In this case, they can leave blank the section related to the accredited entity. The Secretariat will inform the accredited entity(ies) nominated by the NDA, if any.
- Accredited Entities and/or NDAs are encouraged to submit a Concept Note before making a request for project preparation support from the Project Preparation Facility (PPF).
- Further information on GCF concept note preparation can be found on GCF website [Funding Projects Fine Print](#).

A. Project/Programme Summary (max. 1 page)			
A.1. Project or programme	<input type="checkbox"/> Project <input type="checkbox"/> Programme	A.2. Public or private sector	<input type="checkbox"/> Public sector <input type="checkbox"/> Private sector
A.3. Is the CN submitted in response to an RFP?	Yes <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> If yes, specify the RFP: _____	A.4. Confidentiality¹	<input type="checkbox"/> Confidential <input type="checkbox"/> Not confidential
A.5. Indicate the result areas for the project/programme	<p>Mitigation: Reduced emissions from:</p> <input type="checkbox"/> Energy access and power generation <input type="checkbox"/> Low emission transport <input type="checkbox"/> Buildings, cities and industries and appliances <input type="checkbox"/> Forestry and land use <p>Adaptation: Increased resilience of:</p> <input type="checkbox"/> Most vulnerable people and communities <input type="checkbox"/> Health and well-being, and food and water security <input type="checkbox"/> Infrastructure and built environment <input type="checkbox"/> Ecosystem and ecosystem services		
A.6. Estimated mitigation impact (tCO₂eq over lifespan)		A.7. Estimated adaptation impact (number of direct beneficiaries and % of population)	
A.8. Indicative total project cost (GCF + co-finance)	Amount: USD _____	A.9. Indicative GCF funding requested	Amount: USD _____
A.10. Mark the type of financial instrument requested for the GCF funding	<input type="checkbox"/> Grant <input type="checkbox"/> Reimbursable grant <input type="checkbox"/> Guarantees <input type="checkbox"/> Equity <input type="checkbox"/> Subordinated loan <input type="checkbox"/> Senior Loan <input type="checkbox"/> Other: specify _____		
A.11. Estimated duration of project/ programme:	a) disbursement period: b) repayment period, if applicable:	A.12. Estimated project/ Programme lifespan	This refers to the total period over which the investment is effective.
A.13. Is funding from the Project Preparation Facility requested?²	Yes <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Other support received <input type="checkbox"/> If so, by who: _____	A.14. ESS category³	<input type="checkbox"/> A or I-1 <input type="checkbox"/> B or I-2 <input type="checkbox"/> C or I-3
A.15. Is the CN aligned with your accreditation standard?	Yes <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	A.16. Has the CN been shared with the NDA?	Yes <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
A.17. AMA signed (if submitted by AE)	Yes <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> If no, specify the status of AMA negotiations and expected date of signing: _____	A.18. Is the CN included in the Entity Work Programme?	Yes <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
A.19. Project/Programme rationale, objectives and approach of programme/project (max 100 words)	Brief summary of the problem statement and climate rationale, objective and selected implementation approach, including the executing entity(ies) and other implementing partners.		

¹ Concept notes (or sections of) not marked as confidential may be published in accordance with the Information Disclosure Policy ([Decision B.12/35](#)) and the Review of the Initial Proposal Approval Process ([Decision B.17/18](#)).

² See [here](#) for access to project preparation support request template and guidelines

³ Refer to the Fund's environmental and social safeguards ([Decision B.07/02](#))

B. Project/Programme Information (max. 8 pages)

B.1. Context and baseline (max. 2 pages)

Describe the climate vulnerabilities and impacts, GHG emissions profile, and mitigation and adaptation needs that the prospective intervention is envisaged to address.

Please indicate how the project fits in with the country's national priorities and its full ownership of the concept. Is the project/programme directly contributing to the country's INDC/NDC or national climate strategies or other plans such as NAMAs, NAPs or equivalent? If so, please describe which priorities identified in these documents the proposed project is aiming to address and/or improve.

Describe the main root causes and barriers (social, gender, fiscal, regulatory, technological, financial, ecological, institutional, etc.) that need to be addressed.

Where relevant, and particularly for private sector project/programme, please describe the key characteristics and dynamics of the sector or market in which the project/programme will operate.

B.2. Project/Programme description (max. 3 pages)

Describe the expected set of components/outputs and subcomponents/activities to address the above barriers identified that will lead to the expected outcomes.

In terms of rationale, please describe the theory of change and provide information on how it serves to shift the development pathway toward a more low-emissions and/or climate resilient direction, in line with the Fund's goals and objectives.

Describe how activities in the proposal are consistent with national regulatory and legal framework, if applicable.

Describe in what way the Accredited Entity(ies) is well placed to undertake the planned activities and what will be the implementation arrangements with the executing entity(ies) and implementing partners.

Please provide a brief overview of the key financial and operational risks and any mitigation measures identified at this stage.

B.3. Expected project results aligned with the GCF investment criteria (max. 3 pages)

The GCF is directed to make a significant and ambitious contribution to the global efforts towards attaining the goals set by the international community to combat climate change, and promoting the paradigm shift towards low-emission and climate-resilient development pathways by limiting or reducing greenhouse gas emissions and adapting to the impacts of climate change.

Provide an estimate of the expected impacts aligned with the GCF investment criteria: impact potential, paradigm shift, sustainable development, needs of recipients, country ownership, and efficiency and effectiveness.

B.4. Engagement among the NDA, AE, and/or other relevant stakeholders in the country (max ½ page)

Please describe how engagement among the NDA, AE and/or other relevant stakeholders in the country has taken place and what further engagement will be undertaken as the concept is developed into a funding proposal.

C. Indicative Financing/Cost Information (max. 3 pages)

C.1. Financing by components (max ½ page)

Please provide an estimate of the total cost per component/output and disaggregate by source of financing.

Component/Output	Indicative cost (USD)	GCF financing		Co-financing		
		Amount (USD)	Financial Instrument	Amount (USD)	Financial Instrument	Name of Institutions
Indicative total cost (USD)						

For private sector proposal, provide an overview (diagram) of the proposed financing structure.

C.2. Justification of GCF funding request (max. 1 page)

Explain why the Project/ Programme requires GCF funding, i.e. explaining why this is not financed by the public and/ or private sector(s) of the country.

Describe alternative funding options for the same activities being proposed in the Concept Note, including an analysis of the barriers for the potential beneficiaries to access to finance and the constraints of public and private sources of funding.

Justify the rationale and level of concessionality of the GCF financial instrument(s) as well as how this will be passed on to the end-users and beneficiaries. Justify why this is the minimum required to make the investment viable and most efficient considering the incremental cost or risk premium of the Project/ Programme (refer to Decisions B.12/17; B.10/03; and B.09/04 for more details). The justification for grants and reimbursable grants is mandatory.

In the case of private sector proposal, concessional terms should be minimized and justified as per the Guiding principles applicable to the private sector operations (Decision B.05/07).

C.3. Sustainability and replicability of the project (exit strategy) (max. 1 page)

Please explain how the project/programme sustainability will be ensured in the long run and how this will be monitored, after the project/programme is implemented with support from the GCF and other sources.

For non-grant instruments, explain how the capital invested will be repaid and over what duration of time.

D. Supporting documents submitted (OPTIONAL)

- Map indicating the location of the project/programme
- Diagram of the theory of change
- Economic and financial model with key assumptions and potential stressed scenarios
- Pre-feasibility study
- Evaluation report of previous project
- Results of environmental and social risk screening

Self-awareness check boxes

Are you aware that the full Funding Proposal and Annexes will require these documents? Yes No

- Feasibility Study
- Environmental and social impact assessment or environmental and social management framework
- Stakeholder consultations at national and project level implementation including with indigenous people if relevant
- Gender assessment and action plan
- Operations and maintenance plan if relevant
- Loan or grant operation manual as appropriate
- Co-financing commitment letters

Are you aware that a funding proposal from an accredited entity without a signed AMA will be reviewed but not sent to the Board for consideration? Yes No